Municipalidad de San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 227

San Isidro, 10 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum Nº 232-2010-0800-GAF/MSI de fecha 01 de setiembre de 2010, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que doña **MARÍA ELVIRA DÍAZ GARCÍA**, Subgerente de Contabilidad y Costos, hará uso de su descanso físico vacacional del 15 de setiembre al 01 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos;

Que, de conformidad con el artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR del 15 de setiembre al 01 de octubre de 2010 las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos a don **MÁXIMO RAMÍREZ ALVARADO,** en tanto dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Gerencia de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE